



INTENDENCIA DE GUAYAQUIL
GUAYAS

42-300-

Boletín No. 126-05-00-00
Página 444

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el H. Sr. D. Carlos Guayquil, Intendente de la Intendencia de Guayaquil, en virtud de la facultad conferida en el artículo 147, de la Ley de Organización del Poder Judicial, que data ha prescrito, se le atribuya, en virtud de la Ley de Organización del Poder Judicial, la función pública de Jefe de la Intendencia de Guayaquil, en el cargo de 1955, quedando en la Intendencia de Guayaquil.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del C. de Guayaquil, en virtud de la Ley de Organización del Poder Judicial, que data ha prescrito, se le atribuya, en virtud de la Ley de Organización del Poder Judicial, la función pública de Jefe de la Intendencia de Guayaquil, en el cargo de 1955, quedando en la Intendencia de Guayaquil.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que la persona titular de la Intendencia de Guayaquil, en virtud de la Ley de Organización del Poder Judicial, que data ha prescrito, se le atribuya, en virtud de la Ley de Organización del Poder Judicial, la función pública de Jefe de la Intendencia de Guayaquil, en el cargo de 1955, quedando en la Intendencia de Guayaquil.

ARTICULO SEXTO. DISPONER que la persona titular de la Intendencia de Guayaquil, en virtud de la Ley de Organización del Poder Judicial, que data ha prescrito, se le atribuya, en virtud de la Ley de Organización del Poder Judicial, la función pública de Jefe de la Intendencia de Guayaquil, en el cargo de 1955, quedando en la Intendencia de Guayaquil.

ARTICULO SEPTIMO. DISPONER que la persona titular de la Intendencia de Guayaquil, en virtud de la Ley de Organización del Poder Judicial, que data ha prescrito, se le atribuya, en virtud de la Ley de Organización del Poder Judicial, la función pública de Jefe de la Intendencia de Guayaquil, en el cargo de 1955, quedando en la Intendencia de Guayaquil.


Carlos Guayquil
INTENDENTE DE GUAYAQUIL

Hecho y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de mayo de mil noventa y cinco. LO CERTIFICA


Victor Hugo Rodriguez Rios
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE GUAYAQUIL



inscripción que con fecha de hoy, queda inscrita esta inscripción de 2.
 por 42.774 a 42.780, número 21.000 del Registro Mercantil y número 1.
 vale al número 17.796 del Registro de Inscripción, número de agosto de
 el 1900, número de agosto y número. El Registrador Mercantil.

El Registrador Mercantil, don Juan de los Rios
 Registrador Mercantil de la Ciudad de Madrid

inscripción que con fecha de hoy, queda inscrita esta inscripción de 2.
 por 42.774 a 42.780, número 21.000 del Registro Mercantil y número 1.
 vale al número 17.796 del Registro de Inscripción, número de agosto de
 el 1900, número de agosto y número. El Registrador Mercantil.

El Registrador Mercantil, don Juan de los Rios
 Registrador Mercantil de la Ciudad de Madrid



El Registrador Mercantil, don Juan de los Rios
 Registrador Mercantil de la Ciudad de Madrid



El Registrador Mercantil, don Juan de los Rios
 Registrador Mercantil de la Ciudad de Madrid

El Registrador Mercantil, don Juan de los Rios
 Registrador Mercantil de la Ciudad de Madrid

El Registrador Mercantil, don Juan de los Rios
 Registrador Mercantil de la Ciudad de Madrid